



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2016

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1219/16**

VISTO:

La Actuación CM N° 25208/16, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Silvia Lorelay Bianco, Directora de la Dirección de Procedimientos de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones, solicita viáticos, matrícula y pasajes para asistir al “*II Congreso Internacional de Networking para Abogados en Cooperación con la Cámara de Abogados de Moscú*” que se llevará a cabo del 11 al 14 de diciembre de 2016 en las Ciudades de San Petersburgo y Moscú, Rusia.

Que conforme lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 151/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 8 de noviembre de 2016 proponiendo otorgar a la Dra. Silvia Lorelay Bianco la suma de Euros Un Mil Trescientos Once (€ 1.311) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados, la suma de Euros Un Mil (€ 1.000) en concepto de matrícula y la suma destinada al pasaje aéreo en clase turista en concepto de viáticos, para asistir al “*II Congreso Internacional de Networking para Abogados en Cooperación con la Cámara de Abogados de Moscú*” que se llevará a cabo del 11 al 14 de diciembre de 2016 en las Ciudades de San Petersburgo y Moscú, Rusia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar a Silvia Lorelay Bianco la suma de Euros Un Mil Trescientos Once (€ 1.311) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados y la suma de Euros Un Mil (€ 1.000) en concepto de matrícula, para asistir al “II Congreso Internacional de Networking para Abogados en Cooperación con la Cámara de Abogados de Moscú” que se llevará a cabo del 11 al 14 de diciembre de 2016 en las Ciudades de San Petersburgo y Moscú, Rusia.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a la interesada, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbares.gob.ar](http://www.consejo.jusbares.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1340 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANINI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires